



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

[9L/5100-0250] [9L/5100-0251] [9L/5100-0252] [9L/5100-0253] [9L/5100-0254] [9L/5100-0255] [9L/5100-0256] [9L/5100-0257]

**Escritos iniciales.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 9 de junio de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

**[9L/5100-0254]**

CRITERIOS Y ACTUACIONES EFECTUADOS EN RELACIÓN AL DESPIDO DE DOS TRABAJADORES DE LA PLANTA DE GLOBAL STEEL WIRE EN SANTANDER POR EJERCER FUNCIONES SINDICALES, PRESENTADA POR D. EDUARDO VAN DEN EYNDE CERUTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO GRUPO PARLAMENTARIO GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Eduardo Van den Eynde Ceruti, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para que sea contestada oralmente ante el Pleno:

¿Qué criterios y actuaciones ha efectuado el Gobierno en relación al despido de dos trabajadores de la planta de Global Steel Wire en Santander por ejercer funciones sindicales, teniendo en cuenta que el propio gobierno ha concedido un aval a la citada empresa de 13,2 M. € y si en la concesión de dichos avales se estableció alguna cláusula social que obligue al mantenimiento del empleo en la citada empresa?

6 de junio de 2017

Fdo.: Eduardo Van den Eynde Ceruti. Portavoz del G.P. Popular."